



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUIS CARLOS VALENCIA GARCÍA
DEMANDADA	NATALIA ANDREA RODRÍGUEZ GÓMEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021-01091-00
DECISIÓN	Decreta Embargo

Se incorpora citación para notificación personal remitida a la demandada con resultado negativo.

En atención al escrito que antecede y por ser procedente se ordena oficiar a la EPS SURA, para que se sirva informar al Despacho el nombre del empleador, dirección y número de teléfono de la demandada NATALIA ANDREA RODRÍGUEZ GÓMEZ identificada con C.C. Nro. 39177083.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Lc2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd9f524786a8c42ba57badf45daf68f58ecb9c220461f3a87756ba1f5b1011d**
Documento generado en 23/09/2022 02:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>